



DECRETO Nº 055/2.021 M.L.G.-  
LUCAS GONZALEZ, 25 de junio de 2.021.-

VISTO:

Que el Ejecutivo Municipal considera necesario otorgar una mejora en la escala salarial que determina las remuneraciones del personal de Planta Permanente y Contratados, y;

CONSIDERANDO:

Que es decisión del Ejecutivo Municipal otorgar, a partir del 1 de junio del corriente año, un incremento del 8 % en la escala salarial que determina las remuneraciones del personal permanente y contratado, por considerarse necesario a fin de recomponer el salario de los agentes municipales,

Por ello:

LA PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LUCAS GONZALEZ EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 10027 Y MODIFICATORIA LEY 10082

DECRETA

**ARTICULO 1º).**- Dispónese a partir del 1 de junio de 2.021, un incremento del ocho por ciento (8 %) en los sueldos básicos de las remuneraciones del personal de Planta Permanente y Contratados.-

**ARTICULO 2º).**- La Escala Salarial correspondiente a cada una de las categorías quedará conformada con los siguientes valores:

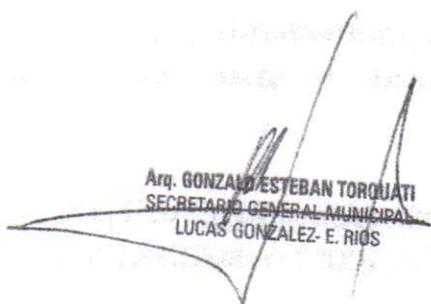
- Categoría 1 .....\$ 53.187,00-
- Categoría 2 .....\$ 46.223,00.-
- Categoría 3 .....\$ 40.685,00.-
- Categoría 4 .....\$ 37.379,00-
- Categoría 5 .....\$ 34.481,00.-
- Categoría 6 .....\$ 30.672,00.-
- Categoría 7 .....\$ 28.547,00.-
- Categoría 8 .....\$ 26.503,00.-
- Categoría 9 .....\$ 25.801,00.-
- Categoría 10.....\$ 25.285,00.-



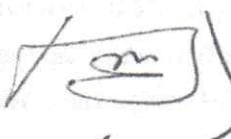
**ARTICULO 3º).**- Las erogaciones que demande lo dispuesto en el presente impútese a la Partida Principal 01 "Personal" del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos Ejercicio 2.021.-

**ARTICULO 4º).**- El presente Decreto es "ad-referendum" del Honorable Concejo Deliberante.-

**ARTICULO 5º).**- De forma.-

  
Arq. GONZALO ESTEBAN TORQUATI  
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL  
LUCAS GONZALEZ- E. RÍOS



  
Dra. MARIA CRISTINA BUERI  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
LUCAS GONZALEZ- E.R.